



les requiramos a dichos recurrentes hacer los mismos, y
q.º alg.º tubiere un par, queda q.º los trabajos de cada
labrador son proporcionados a las yuntas que sostiene
y q.º podia haberse dispuesto de remediárselo por
turno, y por suerte, o facultando a los labradores q.º
propusieron los diez y ocho carros por medio de
pago remitiendo las cantidades necesarias sobre todos
los labradores convenionales, y tomada en considera-
cion de ficio el Agint.º a que cubrieren dho. serv.º
segun esta ultima proposicion, siendo de cuidado y
cargo de los interesados recurrentes proporcionar los
diez y ocho carros y hacer el repartim.º convenional
que ofrecian y la cobranza de las cantidades que se
habian a cada contribuyente, y q.º en otro caso se
estubiera a tomamado, cuyo decreto se estampo
en la Solicitud y entrega a los interesados como
pedian para los usos q.º les conviniera, mandan-
do q.º se pusiere en esta acta q.º se concluye, firmen-
do el Sr. Alcalde y Sr. Sindico de que testifico

Ante mí

C. S.
Carpena

Juan José
Sr. Alcalde
Conde

